

PRESENTACIÓN

mHA
MONOGRAFÍAS
HISTORIA Y ARTE

LIBERTY, LIBERTÉ, LIBERTAD.
EL MUNDO HISPÁNICO EN LA
ERA DE LAS REVOLUCIONES.

TRES GRITOS DE LIBERTAD

ALBERTO RAMOS SANTANA Y ALBERTO ROMERO FERRER

mHA
MONOGRAFÍAS
HISTORIA Y ARTE

LIBERTY, LIBERTÉ, LIBERTAD.
EL MUNDO HISPÁNICO EN LA
ERA DE LAS REVOLUCIONES.

En el año 2012 se conmemora el Bicentenario de la Constitución de Cádiz, promulgada el 19 de marzo. Si en el desarrollo contemporáneo de España la Constitución de 1812 supone, pese a períodos de ausencia de libertades, el inicio del constitucionalismo que nos conduce hasta la Constitución de 1978, hay que convenir que la Constitución de Cádiz de 1812 no es un hecho aislado en el panorama internacional, sino la manifestación hispánica de las transformaciones políticas, ideológicas y jurídicas que sacuden un amplio y convulso período de cambios en todo el mundo occidental.

La Constitución de 1812 debe considerarse un hito histórico en la misma medida que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Constitución de Filadelfia de 1787, la obra legislativa de la primera Asamblea Constituyente en Francia o la Constitución de 1791, en el marco de las sucesivas etapas de la Revolución Francesa. La ruptura española de 1808, con sus semejanzas y sus diferencias al resto de revoluciones, daría como fruto, por un lado, el liberalismo doceañista con su emblemático texto constitucional, y, por otro, abriría la puerta a las independencias de las Repúblicas Iberoamericanas.

En ese sentido, la Constitución de Filadelfia de 1787, la francesa de 1791 y la de Cádiz de 1812, son elementos claves en el itinerario seguido en la lucha por la consecución de la Libertad, la nueva bandera de los nuevos tiempos. Estas tres constituciones permiten que los individuos dejen de ser súbditos, vasallos, para convertirse en ciudadanos protagonistas de sus destinos. La Constitución de Cádiz, junto con la americana y la francesa, se enmarcan en la que se ha denominado *Era de las Revoluciones*, que dio lugar a modelos y contramodelos que determinaron, por imitación o por contraste, por influencia externa o por evolución interior, por acción, por omisión o por reacción, vías propias —americana, francesa, hispánica— en la crisis del Antiguo Régimen.

En el último cuarto del siglo XVIII y principios del XIX, el flujo de ideas, discursos, personas, bienes, textos y conceptos entre unos países y otros fue constante. Las relaciones geoestratégicas y la política exterior fueron factores determinantes del curso de los acontecimientos revolucionarios entre uno y otro continente, de manera que no puede olvidarse la colaboración francesa y española en la Independencia de los Estados Unidos de América, como no puede olvidarse la influencia de la revolución americana en la francesa, y de ambas en la española. El estudio de los procesos revolucionarios, y de las constituciones de ellas derivadas en las tres naciones, su entorno cultural, filosófico, político, literario, social o artístico, denotan semejanzas e influencias. Como, posteriormente, el análisis comparado demuestra la influencia de estas tres constituciones en otros movimientos revolucionarios en Europa y América.

Unos procesos de cambio político que implicaron también una transformación de las estructuras económicas y de las ideas sobre el dinero, el comercio, la fiscalidad y la riqueza, con la implantación del liberalismo. Al igual que las

revoluciones de este periodo justifican a la vez un auge del internacionalismo revolucionario y un despertar del nacionalismo en cada país. Se cuestiona el orden colonial y el reparto geoestratégico del mundo, se altera la jerarquía de las potencias y se cuestionan las fronteras y las unidades políticas preexistentes, así como se alteran las alianzas internacionales y aparecen nuevos actores y nuevas fuerzas en el tablero de las naciones.

Por todo ello, hay que reconocer la importancia de los tres procesos revolucionarios iniciados con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Constitución de Filadelfia de 1787, la obra legislativa de la primera Asamblea Constituyente en Francia y la Constitución de 1791, y la ruptura española de 1808 y la Constitución de 1812, y la ligazón ideológica y social que entre ellas se dio, que permitieron la transformación revolucionaria de cada una de sus sociedades, y del mundo occidental en general.

Escogiendo como eje la Constitución gaditana de 1812, la propuesta de este libro, multidisciplinar e internacional por la dedicación y el origen de sus autores, es analizar las claves del proceso político, social y económico que condujeron a la consecución de la Libertad, explicando los acontecimientos gaditanos en el marco de la que se conoce como la *Era de las Revoluciones*, que, en el caso español e iberoamericano determinaron una vía hispánica de salida a la crisis del Antiguo Régimen.

En el conjunto de los trabajos que publicamos se pone de manifiesto la relación de las revoluciones hispánicas con el contexto mundial revolucionario, estudiando la Constitución de 1812 en su entorno cultural, filosófico, político, literario, social o artístico, en comparación o en contraste con los otros procesos internacionales de su época; igualmente se analizan las mutuas influencias de los acontecimientos revolucionarios o antirrevolucionarios en Estados Unidos, Europa, España e Hispanoamérica y se plantea el debate sobre el flujo de ideas, discursos, personas, textos y conceptos entre unos países y otros, así como las relaciones geoestratégicas y la política exterior como uno de los factores determinantes del curso de los acontecimientos gaditanos.

La dialéctica entre nacionalismo e internacionalismo, entre lo castizo y lo cosmopolita, entre el individuo y la identidad colectiva, como parte de la crisis de la modernidad que representan las revoluciones occidentales, son también objeto del análisis colectivo del libro, que se divide en siete bloques.

En el primer bloque, que titulamos Revolución francesa vs. revolución afrancesada, se plantea la dialéctica entre la herencia de la revolución de 1789, el orden napoleónico, el nacionalismo liberal gaditano y la contrarrevolución absolutista, enfrentamiento dialéctico provocado por la invasión francesa de 1808, entendiendo que fue, a la vez, una invasión de la revolución y de la contrarrevolución, la imposición de un modelo de transformación política que fue asumido como nacional por una parte sustancial de las élites españolas y rechazado

como antiespañol por otra. En esta línea Ignacio Fernández de Sarasola realiza una revisión historiográfica y conceptual del «afrancesado», en un texto que encuentra complemento en el de Francisco Javier Ramón Solans. Por su parte Jean Baptiste Busaall cuestiona la idea de revolución afrancesada al analizar la crisis de la Monarquía española frente al precedente de la Revolución francesa.

El segundo bloque recupera el debate teórico sobre los modelos de revolución, la forma de estudiarlos globalmente y los ejes de semejanza y de contraste entre los diferentes casos, un punto sobre el que las diferentes escuelas historiográficas han escrito mucho. El análisis conjunto o separado de los casos nacionales puede dar lugar a explicaciones muy diversas sobre los grados de consecución y las formas de desarrollo del proceso encarnado en la constitución de Cádiz. De esta forma, en *Revolución hispánica vs. revoluciones atlánticas*, Roberto Breña recupera y actualiza el debate, no sin dejar de advertir que la hispánica forma parte de la revolución atlántica, idea en la que insiste Txema Portillo al tratar sobre la experiencia atlántica de la revolución constitucional en la monarquía hispana, una revolución que fue vista como un peligro por algunos pensadores, entre los que Enrique V. de Mora Quirós analiza el juicio de Jaime Balmes. Peligro o no, sus efectos fueron notables en el mundo hispánico, y buena muestra de ello son los capítulos que tratan sobre la revolución española y la influencia de la Constitución de Cádiz en Iberoamérica, de Carlos Fregoso Gennis, Esteban de Gori, Antonio J. Pinto Tortosa, Fernanda Espinosa, Sergio Guerra Vilaboy, Juan Paz y Miño y Rafael Anarte Ávila, José M^a Cruz Beltrán y Manuel Ruiz Gallardo. Aspectos concretos del debate político sobre los derechos de los indígenas son el objeto de los capítulos de Gloria Zarza Rondón y Antonio Becerra Bolaños.

Las revoluciones de este periodo (atlánticas, francesa, hispánica, americanas...) provocan y justifican un auge del internacionalismo revolucionario y un despertar del nacionalismo en cada país. Se cuestiona el orden colonial y el reparto geoestratégico del mundo, se altera la jerarquía de las potencias y se cuestionan las fronteras y las unidades políticas preexistentes, así como se alteran las alianzas internacionales y aparecen nuevos actores y nuevas fuerzas en el tablero de las naciones. En un epígrafe que titulamos *Nuevo orden internacional: revolución y política exterior*, Juan Carlos Pereira aborda la ruptura del orden internacional impuesto en Westfalia por los procesos revolucionarios e independentistas consecuencia del liberalismo y el constitucionalismo, y Antonio Gaztambide Géigel aborda el fortalecimiento del nacionalismo, en sus expresiones hispanoamericanas y antillanas durante la era revolucionaria.

Las revoluciones implican también —y a la vez son su consecuencia— una transformación de las estructuras económicas y de las ideas sobre el dinero, el comercio, la fiscalidad y la riqueza. Por otra parte, las relaciones comerciales, los subsidios y empréstitos entre aliados, la recaudación de impuestos ocupan un lugar central en la economía de guerra de España, en las reformas económicas

impulsadas por el liberalismo, en las relaciones entre Iglesia y Estado, entre la metrópoli y América, entre España y sus aliados. Estos aspectos se plantean en los capítulos que hemos reunido en el epígrafe titulado Mercantilismo vs. Liberalismo: del proteccionismo estatal a la libertad de empresa. Pedro Pérez Herrero realiza un planteamiento general para el debate sobre los pilares del estado, la ciudadanía y la fiscalidad en el espacio atlántico, y Matilde Souto Mantecón aborda el complejo asunto del comercio mexicano desde Veracruz y la presencia inglesa en dicho puerto, del que también trata el capítulo de Mario Trujillo Bolio al estudiar las relaciones de los comerciantes veracruzanos y las casas mercantiles de Cádiz, mientras que Guillermina del Valle Pavón aborda el apoyo financiero del Consulado de México a la Junta de Cádiz. Tres capítulos que abordan aspectos teóricos de las plumas de José Antonio Negrín de la Peña, Ignacio García de Vitoria y José Francisco Pérez Berenguel, cierran el bloque.

Las guerras y revoluciones siempre han tenido como consecuencia la destrucción del patrimonio artístico y monumental, y las de este periodo no han sido excepción. Sin embargo durante en estas fechas estas mismas circunstancias favorecieron su conocimiento público, su internacionalización y el surgimiento de una red de colecciones, museos y flujos de intercambio entre países, que está en la base de la transformación estructural de la función y del disfrute del arte en la Europa Moderna. Desde los saqueos de los ejércitos franceses a la exclaustración y la desamortización, pasando por la transformación de las colecciones regias en patrimonios nacionales y el auge del coleccionismo público y privado, el primer tercio del siglo XIX coloca a España en un lugar diferente en el panorama del arte europeo. Estos aspectos se abordan en el bloque que titulamos Del saqueo del patrimonio al patrimonio nacional, del que María Dolores Antigüedad realiza el planteamiento general, mientras que Isadora Rose de Viejo trata sobre el saqueo producido en la colección de pinturas de Manuel Godoy durante la ocupación francesa, y Raquel Sánchez lo trata desde la perspectiva francesa al tratar sobre el viaje de Vivant Denon a España.

Si los aspectos artísticos y los saqueos de obras de arte es asunto poco conocido al abordar la Revolución española, también los asuntos relacionados con los cambios en los hábitos cotidianos han quedado, salvo honrosas excepciones, en gran manera de lado. Sin embargo la crisis del Antiguo Régimen es también una crisis de hábitos, usos y costumbres, de la forma de vestir, de los signos del estatus social, etc. El abandono de casacas o pelucas en favor de los fraques y las corbatas, la creación de nuevas formas de sociabilidad, el cambio en los patrones de consumo o una distinta concepción del tiempo y del ocio, de los placeres o del espacio público, fueron varios de los efectos de la revolución, que viene a acelerar y a someter a crisis todo el proceso de cambio de costumbres del siglo XVIII que tan bien se refleja, por ejemplo, en la literatura satírica sobre majos y petimetres. Es también uno de los puntos en que se manifiesta la dicotomía entre

lo propio y lo ajeno, entre el nacionalismo y el cosmopolitismo, que acompaña las conflictivas relaciones entre diferentes culturas y países. Estos aspectos se abordan en el bloque Casticismo vs. Cosmopolitismo: la revolución de la vida cotidiana. Carlos Reyer lo hace en el capítulo dedicado a la revolución de las apariencias hacia 1800, mientras que Pegerto Saavedra analiza los cambios en las condiciones materiales de vida. El cambio social visto a través del prisma de Larra y Mesonero es la aportación de Dorde Cuvardic García, en tanto que Benjamín Flores Hernández estudia el significado e implicaciones del cambio de la fiesta taurina en el mundo hispánico y Pablo Pacheco Torres la música surgida en torno a la constitución de Cádiz.

El último bloque, bajo el título Palimpsestos para una literatura sin patria, tiene como objetivo el flujo de textos que enlaza la transmisión de las ideas y los discursos entre un país y otro mediante traducciones, trasvases, parodias, *contrafacta*, imitaciones..., considerados el síntoma más evidente para rastrear las huellas de unas revoluciones sobre otras, como son los casos del eco sobre Cádiz de los textos y discursos europeos, como parte de la construcción de la revolución española, y los ecos de los textos gaditanos sobre otros países europeos y sobre Hispanoamérica. Francisco Lafarga aborda la influencia de la revolución francesa en las letras españolas y Phillip Deacon la recepción de la cultura inglesa en la literatura española de finales del Antiguo Régimen. María del Carmen Montoya revisa textos que replanteaban la educación en el escenario prerrevolucionario, mientras que Caterina Camastra hace lo propio con imágenes literarias del nacionalismo mexicano. Los capítulos que tratan sobre la prensa en el período revolucionarios son el objetivo de los trabajos de Sajid Alfredo Herrera Mena, Janete Abrao, Jorge Chen Sham, Miguel Ángel Díaz Dota, Jesús López de Lerma Galán y M^a Dolores Gimeno Puyol.

*

*

*

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, tres gritos de libertad, en inglés, francés y español, provocaron la crisis del Antiguo Régimen y el comienzo de una nueva época, y a esos tres gritos siguieron otros muchos en Europa y América. Al debate intelectual sobre la *Era de las Revoluciones* y, de manera especial, a los ecos de la revolución española quiere contribuir este libro con estudios y reflexiones de un destacable interés científico.

Consideramos que cumplimos así, una vez más, el objetivo que nos propusimos cuando, hace algo más de una década, tres grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, adscritos al Plan Andaluz de Investigación, nos unimos para trabajar conjuntamente en el Proyecto de Excelencia Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía. Élités políticas, ideologías, prensa y literatura (1808-1868).